



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 09 AGO 2024

Expediente N° SO-19.221/2022.-
Resolución N° SO-429/2024.-

VISTO:

La presentación elevada por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución N° SO-342/2022, se aprueba la designación de los Representantes de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Genero, quienes representan a la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, integrado por Lic. Lilian Luza, Lic. Nadia Míguez y Prof. Graciela Lamas.

Que, por Resolución N° CA-SO-082/2024, se acepta la Renuncia presentada por la Lic. Lilian Luza, y se da por finalizadas las funciones en sus cargos, en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo expuesto la Prof. Graciela Lamas, solicita que se designe a la Abog. Selva Blanco como miembro integrante de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Genero, en reemplazo de la Lic. Lilian Luza; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar a la Abog. Selva Blanco, D.N.I. N° 31.093.301, como miembro integrante de la Comisión de Enlace para el Abordaje de Violencia de Genero, en representación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° SO-342/2022, quedando de la siguiente manera:

REPRESENTANTES	
Nombre y Apellido	D.N.I.
Abog. Selva Blanco	31.093.301
Lic. Nadia Míguez	25.090.619
Prof. Graciela Adriana Lamas	18.444.904

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a las interesadas, Centro de Cómputos, Vicedirección de Sede, Secretarías de Sede y Consejo Asesor, para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA